

## PAUTAS

### PARA SOLICITAR APOYO ECONÓMICO PARA EVENTOS ACADÉMICOS

#### **I. FINALIDAD:**

Este Apoyo Económico (AE) deberá destinarse para colaborar con el desarrollo de las siguientes tareas:

Inscripción, gastos de transporte y/o alojamiento para participar en Eventos Académicos- Científicos, Cursos u otras capacitaciones vinculadas al área de desarrollo profesional del docente, únicamente.

#### **II. CANTIDAD:**

Se otorgarán hasta 5 AE por mes.

#### **III. MONTO:**

El AE es actualmente de \$25.000 y se otorgará mediante alguna de estas dos opciones:

- a) Con una transferencia a nombre del afiliado contra la presentación del comprobante de los gastos realizados.
- b) Con la realización de la transferencia por adelantado y, en caso de no presentar la documentación en tiempo y forma, se le descontará por planilla el mismo monto otorgado.

#### IV. CONDICIONES:

1. Realizar la Inscripción correspondiente en el Formulario de Inscripción adjunto en la web, **del 1º al 10 del mes anterior al que se solicita el AE** en caso de no poder acceder al formulario, enviar la solicitud al correo [agd-adm@org.unrc.edu.ar](mailto:agd-adm@org.unrc.edu.ar), solicitando a la comisión directiva que se le otorgue dicho subsidio, incluyendo datos personales (Apellido y nombre, DNI, teléfono, correo); datos del evento (Nombre, lugar y fecha ) y datos bancarios (Banco, cbu, alias, cuil/cuit).
2. Este beneficio será únicamente para los docentes afiliados al sindicato AGD-UNRC, quienes podrán gozar de esta ayuda **sólo una vez por año calendario**. Asimismo, tendrán prioridad los docentes que lo soliciten por PRIMERA VEZ.

#### V. SORTEO:

Si las solicitudes exceden los 5 AE mensuales, entonces se hará un sorteo para decidir quiénes son los docentes beneficiados. Las solicitudes no beneficiadas, automáticamente se caen y el docente que desee obtener el apoyo deberá hacer una nueva inscripción. El mecanismo de selección será el siguiente:

- 1º) Se selecciona, en primer término, a los docentes candidatos que no hayan recibido nunca el AE,
- 2º) Si estos superan el número de 5, entonces se procede a un sorteo para la adjudicación de AE,
- 3º) Si los candidatos que solicitan por primera vez son menos de 5, se adjudica el AE al resto de los solicitantes hasta completar 5; de superar este número se procede al sorteo para éstos últimos.